

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2024, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo en Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoonosanitaria.
Número de vacantes	5 (cinco vacantes).
Tabulador mensual	\$ 14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Con este monto, se deberá cubrir el pago de sueldo bruto mensual del trabajador y sus respectivas retenciones, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros) aplicables al tipo de contrato laboral o régimen de contratación que la Instancia Ejecutora establezca.
Adscripción	Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México.
Ubicación o sede	Independencia 1327 Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales CP 50070 Toluca, México.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo por tiempo determinado, inicialmente se hará contrato por tres meses, y de acuerdo al desempeño, se realizará otro contrato para la ejecución del programa del ejercicio fiscal vigente; bajo el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo Octogésimo Tercero de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I.** Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II.** Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III.** Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV.** Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y
- c) Manejo de herramientas computacionales.

- **Escolaridad**

Nivel de Estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia.
Grado de avance:	Titulado, carta pasante, certificado.
Área de estudio:	En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere profesional con bachillerato o pasante en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía, Biología o bien, contar con nivel medio superior en carrera técnica afín.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de seis meses; y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CFPPPEM

COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título, carta pasante, certificado o constancia de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Acta de Nacimiento.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **10:00 a 16:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **22 de marzo del 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México**, ubicadas en Independencia 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: rhumanos.cfpppem@gmail.com; con copia a recursos.humanos@cfppedomex.org.mx; (**mencionando en el asunto del correo: el número de convocatoria y nombre completo del aspirante**), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024

El **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **26 de marzo del 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México**, ubicadas en Independencia No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **27 de marzo** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México** y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, quienes realizarán la entrevista a las personas aspirantes convocadas y elegirán la persona más apta a ocupar el puesto en concurso; notificándolo después a la COSIA.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México** deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México**, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de marzo** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de abril** del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité de**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CFPPPEM

COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024

Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

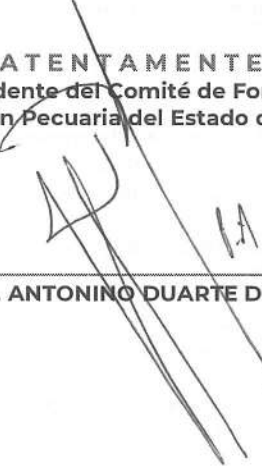
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(722) 207-5283** del **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México**, o al número **(722) 215-4381** de la REFIAA del SENASICA en el Estado de México, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación o del referido **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México**, sita en: Independencia No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.

Toluca, Estado de México, a 13 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE
El Presidente del Comité de Fomento y
Protección Pecuaría del Estado de México



T.P. ANTONINO DUARTE DÍAZ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CFPPEM

COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.005/2024

ANEXO I

AUXILIAR DE CAMPO DE OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA ZOOSANITARIA.

- Ley Federal de Sanidad Animal.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>
(Artículos: 4, 67 – 77)
- Reglamento de la ley Federal de Sanidad Animal.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf
(Artículos: 2, 107 - 130)
- NOM 031 ZOO 1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5008916&fecha=03/12/2007#gsc.tab=0
(3, 11, 12, Apendice D, H)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896374&fecha=20/08/1996#gsc.tab=0
(3, 6, 16, 17, 18)
- NOM-001-SAG/GAN-2015, SINIDA. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394324&fecha=29/05/2015#gsc.tab=0
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2022?state=published>
(Artículo 2, capítulo 15, SEXAGÉSIMO NOVENO)
- CONVENIO de Coordinación para realizar acciones de verificación e inspección vinculadas al control de la movilización agropecuaria, acuícola y pesquera, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de México.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/convenios-de-coordinacion-para-movilizacion?state=published>
- ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197236&fecha=21/06/2011#gsc.tab=0
(Título 1, 2, capítulo I, II, III, XIII XIV, XV)
- Situación Zoonosanitaria Nacional 2023.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/informes-de-la-situacion-zoonosanitaria-nacional-2022>
- ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad A, subtipo H5N1, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676310&fecha=03/01/2023#gsc.tab=0
- Conocimiento geográfico del Estado de México.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"